

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 103-2012-GRA-GRTPE

Arequipa, 2012 diciembre 26.

VISTOS:

El acta de elección de representantes de los trabajadores para la Conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (ahora Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa) de fecha 14 de diciembre del 2012, remitida a este Despacho mediante Oficio s/n de fecha 18 de diciembre del 2012; que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP, contiene la normas a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Estimulo, que tiene por finalidad de acuerdo a lo establecido por la norma en mención en concordancia con el Artículo 2 inc. e) y Artículo 3 del D.U. N° 088-2001, brindar asistencia económica mediante incentivos laborales y asistencia reembolsable a los trabajadores con derecho previo acuerdo del Comité de Administración del fondo en mención, que debe ser designado por el titular de la institución en observancia de las normas que rigen su funcionamiento;

Que, en aplicación a lo previsto por Artículo 4° del D.S. N° 097-82-PCM, con la finalidad de dar cumplimiento a los fines señalados en el considerando precedente, este Despacho debe conformar el Comité de Administración del Fondo de Estimulo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (ahora Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) por el periodo 2013-2014, designando para tal efecto a los miembros que lo integren con aquellos propuestos por la Gerencia Regional y los elegidos por los trabajadores de la institución;

Que, por las consideraciones expuestas; y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Estímulo - CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (ahora Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) por el periodo 2013 – 2014; el mismo que se encontrará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 103-2012-GRA-GRTPE

COMO MIEMBROS TITULARES EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

En calidad de Presidente al Abog Miguel Ángel Huamán Ríos, Secretario al Jefe de Personal, LIC. Reynier Jimn Luque Vásquez, y como supervisor de tesorería a la persona encargada del área de contabilidad de la institución, C. P. C. Ana Mercedes Huayta Pacori

COMO MIEMBROS TITULARES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

En calidad de Tesorero a la Lic. Lidia Ana Condori Aranya, y como vocales al Abog. Alan Vivian Romero Vera; y a la Sra. Vilma Álvarez Ugarte.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR como miembros suplentes de los representantes de los trabajadores a la C. P. C. Carol Brígida Álvarez Gómez, a la Sra. Dora Virginia Cayo Palomino y a la C. P. C. Lelia Hermilia Sánchez Gamero, quienes deberán actuar en caso de ausencia o excusa de alguno de los miembros titulares respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como miembro presidente suplente en representación de la institución al Abog. Alberto Florencio Sakaki Madariaga.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO